UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción – Paraguay

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre de 2012, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACION, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2012 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID N° 234.343.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012 y 300/2012.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Las Resoluciones C.D. N° 218/2012 y 300/2012, por las cuales se designa a los integrantes del Comité Evaluador de Licitaciones.
- Los pedidos firmados por los Administradores del Hospital de Clínicas Asunción y Hospital de Clínicas San Lorenzo.
- La Resolución D. N° 1064/2012 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2012 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID N° 234.343.**
- La Nota UOC N° 1261/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de fecha 17 de setiembre de 2012.
- El Dictamen N° 177/2012 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por el Jefe del Dpto. Técnico y Mantenimiento de Hospital de Clínicas San Lorenzo.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta correspondiente a la empresa: ***SERMAT S.A.***

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de llamados a contratación, el cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	*SERMAT S.A.*
1	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección VI del P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a nombre de la Contratante.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. (Copia simple de Cedula de Identidad – Copia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

	DESCRIPCIÓN	*SERMAT S.A.*
1	"Licencia Ambiental" otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Reglamentación Respectiva. La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación.	CUMPLE
2	Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	CUMPLE
3	Constancia de Gestión Integral de Residuos otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
4	Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2009 -2010-2011).	CUMPLE
5	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE
6	RUC.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
8	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, facturas, certificados de recepción y otros documentos, haber provedo a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% del monto de la oferta presentada, en promedio de los tres últimos años.	CUMPLE

9	Declaración Jurada en la que certifiquen la tenencia de transportes y equipos especiales para el retiro y tratamiento de basuras patológicas.	CUMPLE
10	Especificaciones Técnicas del Servicio Ofertado.	CUMPLE
11	Constancia de visita técnica expedido por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas – San Lorenzo.	CUMPLE
12	**Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar:** Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	N /A
13	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE
14	Cronograma de entrega presentado por el oferente y elaborado en base al cronograma de entrega propuesto por la Institución.	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente ***SERMAT S.A*** **,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS															
		LIQUIDEZ								UTILIDADES							
		RAZON CIRCULANTE				ENDEUDAMIENTO				RENDIMIENTOS/INVERSION				RENDIMIENTO S/VENTAS			
		2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.	2009	2010	2011	Prom.
1	SERMAT S.A.	13,03	19,02	8,36	**13,47**	0,07	0,05	0,11	**0,08**	10,49	8,44	10,31	**9,75**	0,10	0,14	0,12	**0,12**

INDICE	*OBSERVACIONES*
RAZON CIRCULANTE	Índices superiores a 1 reflejan capacidad para financiar su capital operativo.
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	El pasivo corriente no debe ser mayor a 1,25 veces el capital contable, de otro modo los acreedores tendrían mucho poder de decisión en su negocio. El pasivo corriente no debe superar al patrimonio neto en 80 % y la deuda a largo plazo no debe exceder al 50 % del capital contable.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción – Paraguay

ITEM Nº 1

									SERMAT S.A.	
ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA (MENSUAL)	CANTIDAD MÁXIMA (MENSUAL)	CANTIDAD MÍNIMA TOTAL	CANTIDAD MÁXIMA TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	*76121501-001*	*SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS*	*KG.*	*EVENTO*	*18.000*	*20.000*	*90.000*	*100.000*	*3.984*	*398.400.000*

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SERMAT S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2012 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID N° 234.343**, según el siguiente detalle:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- SERMAT S.A. Gs. 398.400.000.-

TOTAL ADJUDICADO **Gs. 398.400.000.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30hs. a los veintisiete días del mes de setiembre de 2012. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de 5 páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF.DR. GUSTAVO CUÉLLAR
Miembro del Comité

DR. HUGO CÉSAR ARELLANO
Miembro del Comité

PROF. DR. NICOLÁS LEZCANO
Miembro del Comité

PROF. DR. DOMINGO PIZURNO
Miembro del Comité

LIC. NELSON MARÍN
Miembro del Comité

LIC. ALBERTO CANO
Miembro del Comité

LIC. RAQUEL DUARTE
Miembro del Comité

ECON. SILVIA CORREA
Miembro del Comité

UNIV. ALEJANDRO DUARTE
Miembro del Comité

LIC. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO
Miembro del Comité